

**A N E X O**

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC0161/10	Abdeslam Bouchrit Rabahat	Art. 140.19 LOTT	4.600,00 euros
CC0295/10	Enrique Vela Álvarez	Art. 141.5 LOTT	1.501,00 euros
CC0341/10	Carretero Gimenes, SL	Art. 140.1.7 LOTT	4.601,00 euros
CC0342/10	Carretero Gimenes, SL	Art. 140.10 LOTT	4.601,00 euros

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 11 de febrero de 2011 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-017303. (2011080969)

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículo 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

PETICIONARIO:

Endesa Distribución Eléctrica, SL, con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, 2.

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: celda de la subestación de Puebla de Sancho Pérez (ubicación en el pol. 4, parc. 44 del TM de Alconera), propiedad de Endesa Distribución Eléctrica, SL.

Final: L. sub.-apoyo proyectado n.º 1 de paso sub.-aéreo en D/C (pol. 3, parc. 25 de Alconera). L. aérea-apoyo existente proyectado n.º 8 D/C (polígono 3, parc. 25 en Alconera).

Término municipal afectado: Alconera.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 15/20.

Material: homologado.

Conductores:

L. Aérea: aluminio. 116,2 mm². 1,383 km.

L. Subterránea: aluminio acero. 3 (1 X 240) mm². 3,191 km.

Longitud total en km: 4,574.

Apoyos: metálico.



Número total de apoyos de la línea: 10.

Crucetas: montaje "I" atirantado especial doble circuito.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Paraje denominado Santo Domingo, Carboneras, Campo de Santo Domingo, Los Conos y dehesa de Las Yeguas, en el término municipal de Alconera.

Presupuesto en euros: 92.953,75.

Presupuesto en pesetas: 15.466.203.

Finalidad: mejora de la calidad del suministro eléctrico.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-017303.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevara implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera sito en avda. Miguel de Fabra, n.º 4 (polígono industrial "El Nevero") en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 11 de febrero de 2011. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS CORRESPONDIENTE NUEVA LÍNEA SUBTERRÁNEA AÉREA D/C 15 KV Y 4.574 KMS DE SUB. PUEBLA HASTA LÍNEA MT AÉREA EXISTENTE "PUEBLA SP" DE SUB. ZAFRA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCONERA

Nº	FINCAS		PROPIETARIOS Nombre	AFECCIÓN			
	Paraje			Apoyos		Vuelo	
	Pol.	Parc.		Nº	m ²	ml	m ²
1	4	11	AYUNTAMIENTO DE ALCONERA	1	5,24	3,16	11,06
2	4	12	MIGUEL CORRALES DÍAZ	0	0,00	92,90	325,15
3	3	9027	CONSEJERIA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA	0	0,00	42,08	147,28
4	3	9029	CONSEJERIA DE DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA	1	2,16	33,89	118,62
5	3	167	MARÍA JOSEFA PAYERO LUCAS	0	0,00	34,64	121,24
6	3	168	JOSEFA LUCAS CAMPOS	1	5,24	253,30	886,55
7	3	9009	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	0	0,00	14,80	51,80
8	3	71	MANUEL GIRALDO MEJÍAS	2	3,80	247,68	866,88
9	3	68	ANTONIO ZAMBRANO GARCÍA	0	0,00	106,87	374,05
10	3	67	ANTONIO Mª BERNALDEZ FERNÁNDEZ	1	1,90	190,11	665,39
11	3	9011	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	0	0,00	9,54	33,39
12	3	28	Mª DOLORES GUILLÉN ALBÚJAR	1	1,90	321,72	1126,02
13	3	25	CIPRIANA GUILLÉN ALBÚJAR	1	5,24	32,02	112,07